HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 514/06 LETRA E
15 SEP 2006
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
15 SEP 2006
NOTA Nº 321
ENTRADA / SALIDA

Nº 1772/06
14 de Septiembre de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Nro. 1737/05; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma regula la prestación del servicio de auto remises en nuestra localidad.

Que entre sus previsiones dicho marco jurídico establece el número de agencias habilitadas para la prestación dicho servicio, como así también la cantidad de licencias y cupos permitidos.

Que por razones de técnica legislativa, y a fin de posibilitar la periódica revisión y adecuación tanto del total de agencias como de licencias y cupos vigentes, resulta necesario facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para su establecimiento por vía de resolución.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la cantidad de plazas máximas para las Agencias de Remises habilitadas en nuestra localidad; así como los cupos máximos de Licencias individuales a otorgar por la Corporación Municipal.

Art. 2º) Deróguense los Artículos 8º y 17º de la Ordenanza Nº 1737/05.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut